INVITACIÓN PUBLICA Nª 019 PARA PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL PROCESO CUYO OBJETO ES: "*SUMINISTRAR MATERIAL PÉTREO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EJECUTADA POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P*"

Proponente: PLUSEL INGENIEROS / AVANCE CONTINUO 900.641.347-5

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA – CAPACIDAD TECNICA

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., conforme lo establece el Manual de Contratación y LA INVITACIÓN, procede a realizar requerimiento con el fin de solicitar completar, enmendar o aportar los documentos que se enuncian a continuación, por tratarse de aquellos que son HABILITANTES y que pueden ser subsanados:

REQUISITO MÍNIMO: b) del numeral 3.1.3 REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE

CAPACIDAD TÉCNICA:

Como condición de verificación- HABILITACION, se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

(…)2) El oferente o aliado comercial del mismo, deberá acreditar registro o inscripción vigente como proveedor ante el IDU, o en su defecto aportar documento equivalente de habilitación/validación técnica por el IDU, en el que conste expresamente que se encuentra autorizado/validado para, como mínimo, las siguientes categorías:
a) Agregados derivados de RCD (agregados obtenidos a partir de Residuos de Construcción y Demolición).
b) Transformación y aprovechamiento de RCD (operación de planta/proceso de trituración, clasificación y acondicionamiento del material).
c) Agregados pétreos (agregados naturales o equivalentes conforme a especificación) …"

OBSERVACIÓN:

Analizada la oferta presentada por el proponente se evidencia que allega la inscripción de aliado comercial con **DROMOS PAVIMENTOS S.A.S.**, quien certifica que cumple con el requisito de registro o inscripción vigente como proveedor ante el IDU, y consta con autorización expresa relacionada con el tratamiento, transformación y aprovechamiento de materiales RCD, sin demostrar la autorización para:

"*a) Agregados derivados de RCD (agregados obtenidos a partir de Residuos de Construcción y Demolición)…*
c) Agregados pétreos (agregados naturales o equivalentes conforme a especificación) …"

En consecuencia, se requiere al proponente para que allegue estos requisitos de capacidad técnica.

El presente requerimiento deberá ser atendido en un plazo no mayor al 26 de marzo de 2026, radicando el documento en la recepción de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP., a más tardar a las 2:00 p.m al e-mail. compras@aguasdebogota.com.co

Elaboró: Diego Andrés Angarita Triana – Ingeniero Junior GAGR
Revisó: Paula Daza – Asesora GAGR
Aprobó: Julián Camilo Soto Parra Gerente Gerencia de Agua y Gestión de Residuos